

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DESARCHIVA Y MANTIENE VIGENTE RESOLUCIÓN  
QUE OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA.

N° int.: 4410916

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13463

SANTIAGO, 05 de Febrero de 2014

VISTO: Estos antecedentes, lo solicitado por los extranjeros doña Jacinta Efigenia CUENCA ZUÑIGA de nacionalidad ECUATORIANA, doña Melany Milena VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA, doña Nadia Brittany VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA, don Joel Eduardo VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA, doña Odalis Irene VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA.

TENIENDO PRESENTE a) que por RESOLUCIÓN EXENTA se archivó la Resolución Exenta N° 65136 de fecha 12-06-2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior que otorgaba visación de residencia SUJETA A CONTRATO a los extranjeros mencionados en los Vistos, b) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°148907 de fecha 10 de Junio de 2013; y y que en virtud de nuevos antecedentes, se considera conveniente mantener vigente la Resolución Exenta citada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 529, modificado por Resolución Exenta N°1866 de 29.07.94, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DESARCHÍVESE la RESOLUCIÓN EXENTA, a través de la cual se dictó el archivo de la visación de residencia SUJETA A CONTRATO a en la condición de TITULAR a Jacinta Efigenia CUENCA ZUÑIGA de nacionalidad ECUATORIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Melany Milena VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA, Nadia Brittany VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA, Joel Eduardo VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA, Odalis Irene VALVERDE CUENCA de nacionalidad ECUATORIANA.

2. MANTIENE vigente Resolución Exenta N° 65136 de fecha 12-06-2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, que otorga visación de residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año, en la condición de TITULAR a los extranjeros precedentemente individualizados.

Visa válida desde 05-02-13 hasta 05-02-14

3. PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

4. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

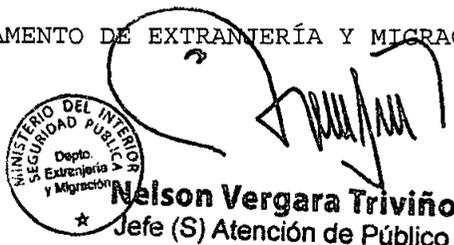
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

LMF/MCPR/apm  
[724] 05/02/2014

Distribución:  
- Policía Internacional

  
Nelson Vergara Triviño  
Jefe (S) Atención de Público